Qr de Validación

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
6730482200

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0201043616	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80009971-0	Asegurado: MINISTERIO DE LA MUJER
Domicilio: PDTE. FRANCO C/ AYOLAS	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/11/2025	05/11/2025 12:00hs. del	05/11/2026 12:00hs. del	365	Gs. 9.209.320.657.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador asegura al Asegurado contra los daños o perdidas ocacionados por incendio, rayo y/o explosión sobre las siguientes cosas descriptas:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SEGURO DE INCENDIO SEGUN DETALLE DE COBERTURAS CITADO MAS ABAJO., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Nueve Mil Doscientos Nueve Millones Trescientos Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Y Siete) Ubicación del Riesgo: DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Detalle Sumas Aseguradas	9.209.320.657	10.468.505
	TOTALES	9.209.320.657	10.468.505

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHICULOS, SEGURO A FAVOR DE IPS - PLURIANUAL" CON ID N° 464.162 SEGUN CONTRATO N° 12/2025.-
==========

DETALLE DE COBERTURAS:
LOTE 1 - A - SEGURO CONTRA INCENDIO - EDIFICIOS.
ITEM N°1: ABARCA LA ESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE LA MUJER SEGÚN DETALLE:
1 CENTRO CIUDAD MUJER VILLA ELISA HASTA LA SUMA DE GS. 70.221.040
2 CENTRO REGIONAL DE MUJERES PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA SUMA DE GS. 579.581.947
3 CENTRO REGIONAL DE MUJERES CURUGUATY HASTA LA SUMA DE GS. 332.003.363
4 CENTRO REGIONAL DE MUJERES FILADELFIA HASTA LA SUMA GS. 669.105.137
5 ALBERGUE CURUGUATY HASTA LA SUMA DE GS. 760.215.053
6 ALBERGUE V.E HASTA LA SUMA DE GS. 1.815.786.13
TOTAL: GS. 4.226.912.673.-

LOTE 1 - B - SEGURO CONTRA INCENDIO CONTENIDO MOBILIARIOS DE EDIFICIOS
ITEM N° 2: ABARCA TODO LO QUE SE ENCUENTRA EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS O SECTORES QUE NO CORRESPONDAN A EQUIPOS INFORMÁTICOS O ELECTRÓNICOS; COMO SER MUEBLES, ACCESORIOS, ORNAMENTOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MAMPARAS, CORTINAS, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
1 EDIFICIO AYFRA CENTRAL -ALQUILADO HASTA LA SUMA DE GS. 1.144.229.911
2 CENTRO CIUDAD MUJER VILLA ELISA HASTA LA SUMA DE GS. 375.813.656
3 CENTRO REGIONAL DE MUJERES PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA SUMA DE GS. 108.097.180
4 CENTRO REGIONAL DE MUJERES CURUGUATY HASTA LA SUMA DE GS. 87.204.841
5 CENTRO REGIONAL DE MUJERES FILADELFIA HASTA LA SUMA DE GS. 33.737.456
6 CENTRO REGIONAL DE MUJERES CIUDAD DEL ESTE HASTA SUMA DE GS. 118.581.641
7 ALBERGUE CURUGUATY 98.143.466 8 ALBERGUE VILLA ELISA HASTA LA SUMA DE GS. 207.917.485
TOTAL: GS. 2.173.725.636.-

LOTE 1 - C - SEGURO CONTRA INCENDIO EQUIPOS ELECTRONICOS Y OTROS
ITEM N° 3: ABARCA TODOS LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS O SECTORES DE LA INSTITUCIÓN, COMO SER EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y OTROS SIMILARES, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
1 EDIFICIO AYFRA CENTRAL -ALQUILADO HASTA LA SUMA DE GS. 2.088.014.176
2 CENTRO CIUDAD MUJER VILLA ELISA HASTA LA SUMA DE GS. 469.565.819
3 CENTRO REGIONAL DE MUJERES PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA SUMA DE GS. 54.405.784
4 CENTRO REGIONAL DE MUJERES CURUGUATY HASTA LA SUMA DE GS.32.010.972
5 CENTRO REGIONAL DE MUJERES FILADELFIA HASTA LA SUMA DE GS. 57.284.127
6 CENTRO REGIONAL DE MUJERES CIUDAD DEL ESTE HASTA LA SUMA DE GS. 60.326.24[illegible]
7 ALBERGUE CURUGUATY HASTA LA SUMA DE GS. 26.550.333
8 ALBERGUE VILLA ELISA 20.124.895
TOTAL: GS. 2.808.682.348.-

TOTAL SUMA ASEGURADA LOTE 1 (A+B+C): GS.9.209.320.657.-

==========

COBERTURAS:

- INCENDIO, RAYOS, EXPLOSIÓN Y/O CORTO CIRCUITO. ABARCA LA INSTALACIÓN EDILICIA, INCLUYENDO VIDRIOS Y CRISTALES DE TODO TIPO.
- INCENDIO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE TERREMOTOS O TEMBLOR (NO PRECISAMENTE LOS OCASIONADOS POR LA NATURALEZA).
- INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O ALBOROTO POPULAR, Y/O HUELGA QUE REVISTA TALES CARACTERES.
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA QUE REVISTA TALES CARACTERES.
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES A EDIFICIOS Y CONTENIDOS.
- INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACÁN, VENDAVAL, CICLÓN O TORNADOS.
- REMOCIÓN DE ESCOMBROS (GS. 50.000.000).

==========

EL SEGURO INCLUYE DEPENDENCIAS QUE OPERAN EN LOS SIGUIENTES LOCALES:

- EDIFICIO AYFRA CENTRAL - ALQUILADO : PDTE. FRANCO C/ AYOLAS, PLANTA BAJA BLOQUE A Y B, PISO 1,PISO 13
- CENTRO CIUDAD MUJER VILLA ELISA : VIRGEN DEL CARMEN ENTRE 16 DE JULIO Y AVDA. VON POLESKY.
- CENTRO REGIONAL DE MUJERES PEDRO JUAN CABALLERO: 14 DE MAYO ENTRE CARLOS A. LÓPEZ Y TTE. HERRERO.
- CENTRO REGIONAL DE MUJERES CURUGUATY: CALLE 34 CURUGUATEÑOS ESQ. JOSE G. RODRÍGUEZ DE FRANCIA.
- CENTRO REGIONAL DE MUJERES FILADELFIA: CARAYÁ CASI CARLOS CASADO.

- CENTRO REGIONAL DE MUJERES CIUDAD DEL ESTE: CAMPO VIA CASI AMERICA, AREA 4.-
- ALBERGUE CURUGUATY: CURUGUATY
- ALBERGUE V.E.: VILLA ELISA

==========

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ÉSTA ASEGURADORA, EN CASO DE SINIESTRO, HA PACTADO CON EL ASEGURADO Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA REGLA PROPORCIONAL DEL SEGURO, O SEA SI EL VALOR ASEGURADO ES INFERIOR AL VALOR ASEGURABLE, LA COMPAÑÍA SOLO INDEMNIZARÁ EL DAÑO EN LA PROPORCIÓN QUE RESULTE DE AMBOS VALORES. (CLÁUSULA 3 - MEDIDA DE LA PRESTACIÓN - CONDICIONES GENERALES COMUNES).-

==========

"CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/INCENDIO_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0015
Res. Nº: 171/98 Fecha 09/06/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.468.505
I.V.A. s/Prima	1.046.851
Premio	11.515.356
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	11.515.356

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		11.515.356
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/11/2025	11.515.356
Total		11.515.356

Emitido en ASUNCION, 12 de noviembre de 2025

Blanca Morán
Jefa de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Alexandra Douglas
Jefa de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.